



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

RESPONSABLE

ATRACCIÓN DE INVERSIONES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
FONDO GTO CREDITO MENOR 10,000-100,000	TRÁMITE	SIL-DET-ADI-01
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

FORTALECER UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON MAQUINARIA Y EQUIPO

USUARIOS

CIUDADANOS QUE TENGAN ESTABLECIDOS UN NEGOCIO Y ESTÉN INTERESADOS EN LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O INVERSIÓN DE MATERIA PRIMA, MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
NINGUNO	GRATUITO	DE 1 A 1 DÍA (S)	INDEFINIDO

LUGAR DÓNDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA

NOMBRE	ATRACCIÓN DE INVERSIONES		
DOMICILIO	G100 BUSINESS DISTRICT, PLAZA DE LA PAZ #112 PISO 8 PUERTO INTERIOR		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.		
TELÉFONO	(472) 50 00100 EXT. 840	CORREO ELECTRÓNICO	ainversiones@silao.gob.mx

OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	ATRACCIÓN DE INVERSIONES		
DOMICILIO	G100 BUSINESS DISTRICT, PLAZA DE LA PAZ #112 PISO 8 PUERTO INTERIOR		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.		
TELÉFONO	(472) 50 00100 EXT. 840	CORREO ELECTRÓNICO	ainversiones@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. FIRMAR LA AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE BURO DE CRÉDITO	1	1	AVAL Y SOLICITANTE
2. LLENADO Y FIRMA DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO	1	1	AVAL Y SOLICITANTE
3. ACTA DE NACIMIENTO		1	AVAL Y SOLICITANTE
4. CREDENCIAL DE ELECTOR		1	AVAL Y SOLICITANTE
5. ACTA DE MATRIMONIO		1	AVAL Y SOLICITANTE
6. COMPROBANTE DE DOMICILIO		1	AVAL Y SOLICITANTE
7. CURP		1	AVAL Y SOLICITANTE
8. REGISTRO DE ALTA ANTE SHCP (SOLO SI SE TIENE)		1	AVAL Y SOLICITANTE AVAL Y/O SOLICITANTE
9. PRESUPUESTO O COTIZACIÓN	1	1	ELABORADA POR EL SOLICITANTE O BIEN EXPEDIDO POR EL PROVEEDOR CON PLAZO DE TRES MESES
10. RECIBO DE PAGO DE PREDIAL		1	AVAL Y/O SOLICITANTE
11. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	1	1	ÚNICAMENTE PARA MONTOS DE \$50,000.00 EN ADELANTE.
12. COMPROBANTE DE INGRESOS		1	4. RECIBOS DE NÓMINA, CARTA EXPEDIDA POR UN CONTADOR PÚBLICO CON COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL, CARTA DEL PATRÓN.

*EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE

**EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

EL FINANCIAMIENTO SOLO APLICA PARA LOS NEGOCIOS QUE YA ESTÉN EN FUNCIONAMIENTO, APLICANDO A LOS ESTABLECIDOS Y AMBULANTES. QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SECTORES COMERCIAL, SERVICIOS, INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL. LAS SOLICITUDES Y LA CONSULTA DE BURO NACIONAL DE CRÉDITO SE ENTREGAN TODA VEZ QUE SE HAYAN ENTREGADO LOS DOCUMENTOS. EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE CUENTE CON UNA PROPIEDAD A SU NOMBRE TIENE PERMITIDO SOLICITAR HASTA LA CANTIDAD DE \$ 49, 000.00

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. SECCIÓN V, DE LOS CAE Y APOYO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. ART. 29 FRACC. I Y II

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO, SECCIÓN V DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL Y DE APOYO EN TRÁMITES Y SERVICIOS, ART. 33

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

JUAN PABLO ARCE VELAZCO		JOCELYN ANTONIETA AGUIRRE VARGAS	
Revisó NOMBRE Y FIRMA		Autorizó NOMBRE Y FIRMA	
FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN	
2019-07-21 14:29:53	2019-06-14	1 DE 4	